



ANUNCIO de 3 de marzo de 2023 sobre notificación de resoluciones en relación con las solicitudes de Declaración al Registro de Explotaciones 2022.
(2023080440)

De conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de notificación de resoluciones en relación con las solicitudes de Declaración al Registro de Explotaciones.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el Portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio en el entorno Laboreo de dicho portal <https://laboreo.juntaex.es/> mediante sus claves principales y en el apartado "Comunicación del Registro de Explotaciones".

"Contra la presente resolución, en aplicación de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria o ante la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio".

Mérida, 3 de marzo de 2023. El Jefe de Servicio de Gestión de Solicitud Única y Explotaciones Agrarias, PEDRO MUÑOZ GIJÓN.

**ANEXO**

NIF
07256543C
B06018311
08882543N
00877408C
80102564G
07254347D
44781242N
08874020E
08874019K
07270174N
B06466833
08867429D
08845001Y
08846674T
33982161Y
08639877L
08713617K
33987042B
34769520Y
34769474Y
8793135M
E10107845
80069501S



NIF
09170862A
B42805937
76041784N
28939486N
9317574K
76127962D
8874886Z
8874886Z
B06222814
A10017358
00403708N
44411610J
76133294M
33868668H

